



2370

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

UN MODELO DE UTILIDAD

a favor de D. Matias FERRÁ Juan, de nacionalidad española, residente en SERRACÓ (Baleares), San Telmo,

por:

" UN JUEGO DE SALÓN "

=====  
=====

La presente Memoria se refiere, como su enunciado indica, a un nuevo juego de salón de características especiales, por cuyo objeto se solicita el correspondiente MODELO DE UTILIDAD conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industria, a fin de garantizar a -



favor del recurrente el derecho a la explotación exclusiva del mismo en toda España, Colonias y Protectorado.

10 A continuación se hará una detenida descripción del modelo de referencia, ayudándonos para ello de los planos reglamentarios que se acompañan, en los cuales se representa una sencilla forma de realización, susceptible de modificación en todas aquellas partes o elementos que no supongan una alteración fundamental de las características esenciales que reivindicaremos.

15 Según el ejemplo de ejecución representado, el juego de salón preconizado queda establecido sobre una mesa de cualquier tipo adecuado, provista de una superficie lisa (3) con bandas elásticas (3') a modo de billar. La superficie de juego presenta al centro ocho obstáculos elevados consistentes cada uno en una roldana de material elástico (5) dispuesta horizontalmente sobre una base soporte (7) y rematadas por una pieza embutida (6) quedando todo el conjunto unido al tablero mediante un pasador (8) que se fija por una tuerca (9).

20 7  
3  
25 Dichos obstáculos se combinan de manera adecuada, por ejemplo en forma de doble cuadro, pudiendo ser de distinto color los interiores con relación a los exteriores.

30 Junto a las bandas menores y en su zona media, el tablero tiene practicados unos orificios tragabolas en los que van incrustados unos aros o casquillos de material rígido (4). Cada uno de estos orificios tiene antepuestos en flanco un par de obstáculos (5) como los anteriormente descritos.

35 Los orificios y obstáculos mencionados tienen una función determinada para el desarrollo del juego que se practica con bolas y tacos de billar siguiendo cier-



tas reglas que no son del caso mencionar aquí.

En los planos que se acompañan:

40            La fig. 1 representa una vista en perspectiva del juego descrito, montado sobre una mesa especial, pudiéndose claramente apreciar los diferentes elementos integrantes y su disposición combinada.

45            La fig. 2 enseña la superficie del juego, visto en proyección horizontal superior.

La fig. 3 muestra uno de los botones-obstáculos, visto en elevación y media sección.

La fig. 4 es un detalle del tablero, visto en sección, comprendiendo uno de los orificios tragabolas.

50            La forma, dimensiones y materiales podrán ser variables y en general cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

55            Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

N O T A

60            El MODELO DE UTILIDAD que se solicita recaerá sobre las particularidades características de las siguientes reivindicaciones:

1ª.- Un juego de salón, establecido sobre una mesa de cualquier tipo adecuado, provista de una superficie lisa y bandas elásticas a modo de mesa de billar ordinario, caracterizado porque dicha superficie horizontal



65 de juego está dotada de unos botones-obstáculos elevados, distribuidos de una manera apropiada con relación a las reglas del juego a desarrollar, por ejemplo, en un grupo central de ocho, dispuestos en doble cuadro y un par junto a la zona media de cada una de las bandas menores.

70 2ª.- Un juego de salón, según la reivindicación primera, caracterizado porque cada uno de los botones-obstáculos citados comprende una roldana de material elástico establecida horizontalmente sobre un soporte base y rematada por una pieza embutida de materia rígida, quedando  
75 este conjunto asegurado al tablero o superficie de juego por cualquier medio adecuado.

80 3ª.- Un juego de salón, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el mismo tablero tiene practicados dos orificios junto a las bandas menores que quedan emplazados retrasados con relación al par de obstáculos que lo flanquean, cuyos orificios tienen una función de tragabolas y están protegidos por unos aros o casquillos de material rígido.

85 4ª.- Un juego de salón cuyo desarrollo se practica con tacos y bolas de billar ordinario siguiendo reglas determinadas.

5ª.- "UN JUEGO DE SALON".

-----  
Todo según queda expuesto en la precedente Memoria que consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y hoja de dibujos que a la misma se acompaña.

Madrid, 23 Diciembre 1953.

MATIAS FERRA JUAN

P.A.

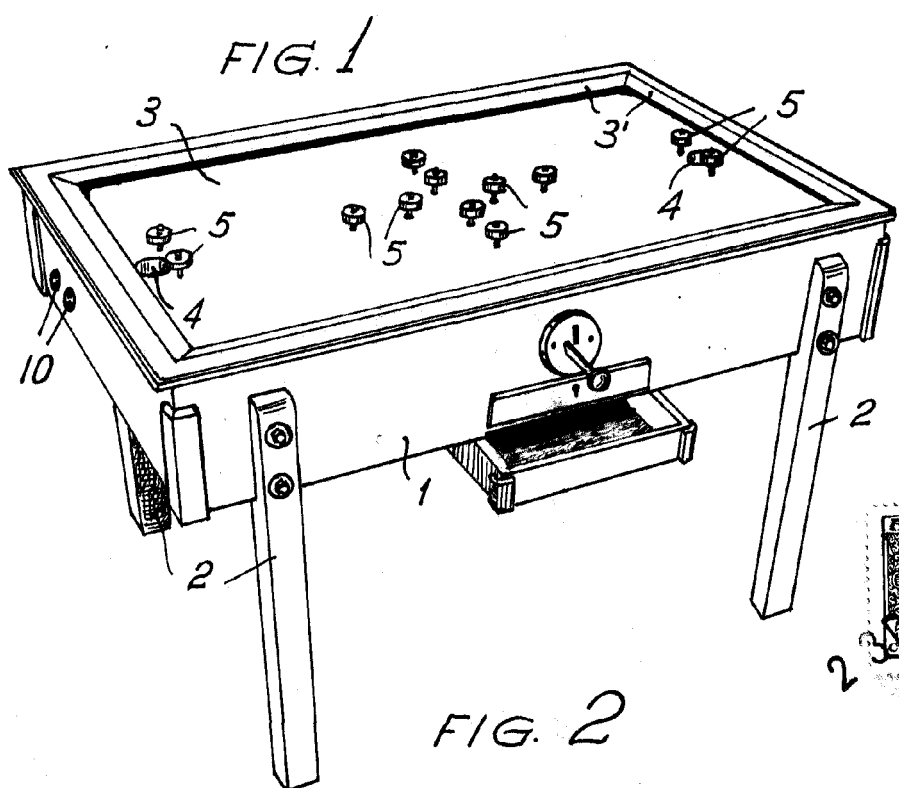
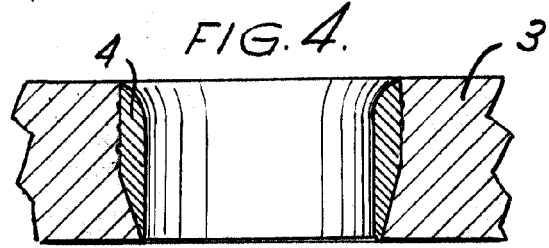
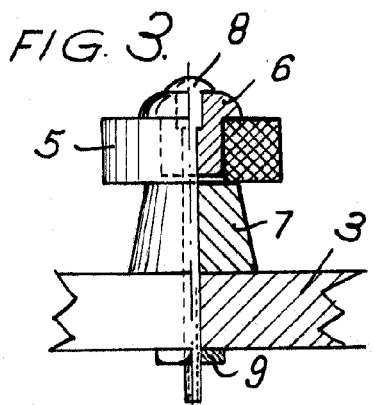
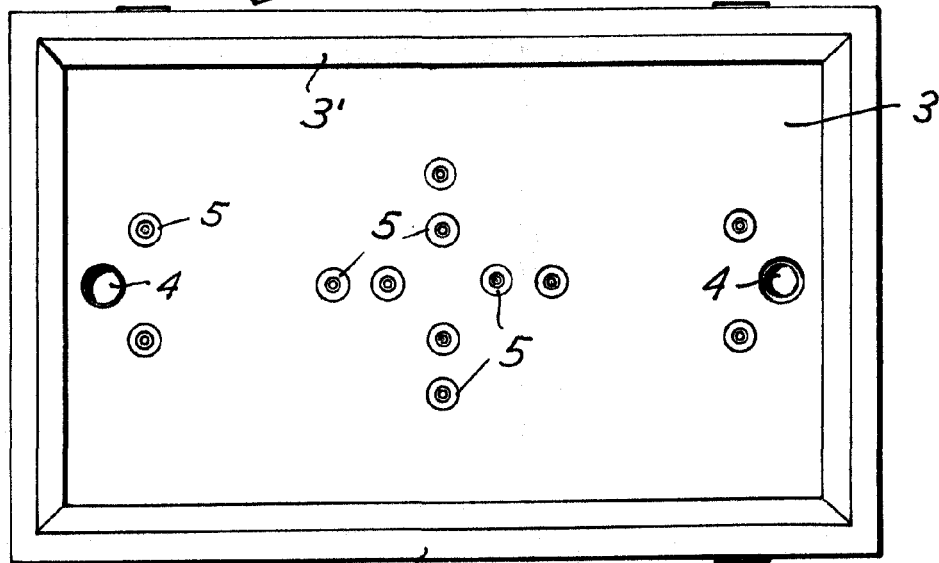


FIG. 2



Madrid 23 de Diciembre de 1953

*[Handwritten signature]*

Escala variable